



**ACTA DE NOTIFICACION PROCESO DE
RESTABLECIMIENTOS DE DERECHOS**
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA



1100-01

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

**MUNICIPIO DE BELLO
LA COMISARIA TERCERA DE FAMILIA**

CITA Y EMPLAZA

A Familia extensa, cuidadores y a la familia de origen en calidad de progenitora, al señor **JOISEN VÁSQUEZ**, en su calidad de progenitor de **NNA JOIXIMAR CAROLINA VZQUEZ NUÑEZ**, Identificada con el PPT No. 5511120, de 14 años de edad, con fecha de nacimiento 05 de septiembre de 2011 en Venezuela ; para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaria Sexta de Familia, ubicada en el Municipio de Bello Antioquia, Diagonal 65 N. 42 A – 11, Casa de Justicia de Niquia, Barrio Niquia Camacol, con el fin de notificarle el auto de apertura de Investigación y fecha de audiencia de pruebas y fallo, dentro del Proceso administrativo de restablecimiento de derechos adelantado a favor de la **NNA JOIXIMAR CAROLINA VZQUEZ NUÑEZ, IDENTIFICADA CON EL PPT NO. 5511120, DE 14 AÑOS DE EDAD, CON FECHA DE NACIMIENTO 05 DE SEPTIEMBRE DE 2011 EN VENEZUELA .**

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia,
Artículo 318 del Código de Procedimiento

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Bello, 14 de abril de 2026

Cordialmente,

MARIA CRISTINA PULGARIN DUQUE
Comisaria Sexta de Familia (E)

Fijado el: 14 de abril de 2026

Desfijar el: 20 de abril de 2026

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la
Adolescencia
Artículo 318 del Código de
Procedimiento Civil